

PROGRAMA

del acto paralelo sobre inocuidad de los alimentos y medidas sanitarias y fitosanitarias en África.

Organizado por la Unión Africana con el apoyo de Francia y la Comisión Europea al margen de la reunión del Comité del Codex sobre Principios Generales (CCGP32), organizada por Francia (reunión virtual).

10 de febrero de 2021

12h - 15h | Francia (UTC+1)

Tema: Armonización de las medidas sanitarias y fitosanitarias en África a favor de la salud, la prosperidad y el desarrollo socioeconómico sostenible inclusivos: priorizar la inocuidad de los alimentos.

CONTEXTO

La producción agrícola y el comercio de alimentos inocuos contribuyen a la buena salud, a la reducción de la pobreza y al desarrollo socioeconómico. Unos sistemas nacionales eficientes de gestión de la inocuidad de los alimentos, que comprendan la aplicación efectiva de las normas nacionales que se basen en las normas sobre inocuidad y calidad de los alimentos del Codex, garantizan la protección de la salud de los consumidores y unas prácticas justas en el comercio de alimentos.

El 25 de septiembre de 2015, la Asamblea General de las Naciones Unidas adoptó la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la cual comporta 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) integrados e indivisibles y equilibra las tres dimensiones del desarrollo sostenible (económica, social y medioambiental) para las personas, el planeta, la prosperidad, la paz y las alianzas. Sin duda, la inocuidad de los alimentos es un requisito previo para la salud, la seguridad alimentaria y la nutrición, mientras que el comercio de alimentos inocuos conduce a la creación de riqueza. Por ello, la inocuidad de los alimentos contribuye a la consecución de varios ODS, a saber, el ODS 1 (Fin de la pobreza), el 2 (Hambre cero), el 3 (Salud y bienestar), el 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el 12 (Producción y consumo responsables) y el 17 (Alianzas para lograr los objetivos).

El Acuerdo por el que se establece la Zona de Libre Comercio Continental Africana fue adoptado por la Unión Africana el 21 de marzo de 2018 y entró en vigor el 30 de mayo de 2019. Al acuerdo se acogen los Estados miembros de la Unión Africana, que suponen un mercado de más de 1.200 millones de personas. Crea un mercado continental único de bienes y servicios con libre circulación de capitales, productos, servicios y personas, con lo que sienta las bases para el establecimiento de una unión aduanera continental. La hoja de ruta para el sector agrícola ya se había establecido en la Cumbre de la Unión Africana celebrada en Malabo (Guinea Ecuatorial) en 2014, en la que se definió el objetivo de triplicar el comercio intraafricano de productos básicos y servicios agrícolas para el año 2025. Sin duda, uno de los principales retos para alcanzar este objetivo será el cumplimiento de los requisitos sanitarios y fitosanitarios, en particular las normas sobre inocuidad de los alimentos para los productos alimentarios comercializados.

En el primer semestre de 2019, las Conferencias Internacionales sobre Inocuidad Alimentaria convocadas por la OMS, la FAO, la OMC y la Unión Africana (Addis Abeba (Etiopía) y Ginebra (Suiza)) determinaron las principales medidas y estrategias para hacer frente a los desafíos actuales y futuros en materia de inocuidad y comercio de alimentos a nivel mundial, y subrayaron que la inocuidad de los alimentos es una condición previa esencial para la seguridad alimentaria.

En este contexto, en septiembre de 2019, el Comité Coordinador FAO/OMS para África (CCAFRICA) identificó la necesidad de elaborar directrices regionales armonizadas sobre legislación alimentaria para África. En su 43.º período de sesiones, en noviembre de 2020, la Comisión del Codex Alimentarius aprobó esta propuesta de nuevo trabajo y señaló que esta orientación regional contribuiría a la salud pública y al comercio. De hecho, las directrices para apoyar la formulación de una legislación alimentaria armonizada ayudarán a los países africanos a elaborar sus leyes y reglamentos alimentarios nacionales en materia de control, inocuidad y comercio de alimentos, con el fin de proteger la salud de los consumidores y garantizar prácticas justas en el comercio de alimentos.



Entre los hechos significativos relacionados con la inocuidad de los alimentos a nivel mundial, es importante señalar que en septiembre de 2021 el Secretario General de las Naciones Unidas convocará la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios como parte del Decenio de Acción para alcanzar los ODS de aquí a 2030. La Cumbre “pondrá en marcha medidas nuevas y audaces para avanzar en el logro de los 17 ODS, cada uno de los cuales depende hasta cierto punto de sistemas alimentarios más saludables, sostenibles y equitativos”. Constará de cinco líneas de acción, que son de la máxima relevancia para la inocuidad de los alimentos: garantizar el acceso a alimentos inocuos y nutritivos para todos (línea de acción 1), adoptar hábitos de consumo sostenibles (línea de acción 2), impulsar la producción respetuosa con la naturaleza (línea de acción 3), promover medios de vida equitativos (línea de acción 4) y fomentar la resiliencia ante las vulnerabilidades, perturbaciones y factores adversos (línea de acción 5). Durante este acto paralelo se examinará la contribución de las normas del Codex al logro de sistemas alimentarios resilientes y sostenibles.

En este acto paralelo, de carácter inclusivo, se darán cita expertos en salud, agricultura e inocuidad de los alimentos, así como representantes de organizaciones internacionales, con el fin de mantener un diálogo estructurado en torno a importantes cuestiones relacionadas con los requisitos sanitarios y fitosanitarios, la inocuidad de los alimentos, la salud pública y el comercio de alimentos. Será una oportunidad para examinar cuestiones relacionadas con la evaluación y la gestión de riesgos y compartir conocimientos y experiencias, intercambiar ideas y aprender de las mejores prácticas con el fin de abordar los retos a los que se enfrenta África en el ámbito de los requisitos sanitarios y fitosanitarios y la inocuidad de los alimentos. Además, el acto brindará la oportunidad de considerar opciones prácticas para continuar colaborando.

OBJETIVO

El objetivo de este acto paralelo es destacar el trabajo realizado por el CCAFRICA en relación con la armonización de la legislación alimentaria y los objetivos sanitarios y fitosanitarios de la Unión Africana en el contexto del Acuerdo sobre la Zona de Libre Comercio Continental Africana, y buscar apoyo para estas importantes iniciativas.

RESULTADOS PREVISTOS

- Diálogo acerca de la Cumbre de las Naciones Unidas sobre los Sistemas Alimentarios de 2021, con especial énfasis en el papel de la inocuidad de los alimentos y la labor de establecimiento de normas del Codex.
- Comunicación sobre el Codex y su importancia para la gobernanza mundial en materia de inocuidad de los alimentos.
- Comunicación a los miembros del Codex acerca de la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la inocuidad de los alimentos, el volumen de trabajo previsto y las consecuencias previstas para la labor del Codex.
- Movilización de apoyo a las iniciativas en curso encaminadas a fortalecer las políticas sanitarias y fitosanitarias en África y, en particular, a la iniciativa del Comité Coordinador FAO/OMS para África de elaborar directrices con el fin de apoyar la elaboración de una legislación alimentaria armonizada en esa región.
- Hoja de ruta para fortalecer las alianzas en materia de alimentación.

PROGRAMA

- 12h00 Discurso de bienvenida – *S.E. Agnes Kalibata, Enviada Especial de las Naciones Unidas para la Cumbre sobre los Sistemas Alimentarios*
12h20 Preparando el terreno – *Awilo Ochieng Pernet, Expresidenta de la Comisión del Codex Alimentarius*
12h40 Mesa redonda

Intervención de la Unión Africana (Dr. Godfrey Bahiigwa, Director del DREA): Estado de la situación de la Zona de Libre Comercio Continental Africana, Aplicación del marco de política sanitaria y fitosanitaria de la UA

Intervención de Kenya (Dr. Kimutai Maritim, Presidente del grupo de trabajo por medios electrónicos del Comité Coordinador FAO/OMS para África sobre la elaboración de directrices para apoyar la elaboración de leyes alimentarias armonizadas en la región del Comité Coordinador FAO/OMS para África): La función del Codex y la elaboración de directrices para apoyar la preparación de leyes alimentarias armonizadas para la región del Comité Coordinador FAO/OMS para África

Intervención de la FAO (Catherine Bessy, Sede de la FAO – Blaise Ouattara, Oficina regional de la FAO para África): Evaluación y fortalecimiento de los sistemas nacionales de control de los alimentos en África: la perspectiva de la FAO

Intervención de la Dirección General de Salud y Seguridad Alimentaria de la UE (Nathalie Chaze): La experiencia de la UE en la armonización de la legislación alimentaria

Intervención de los EE. Estados Unidos de América (Mary-Frances Lowe): Oportunidades para aprovechar los datos y conocimientos especializados existentes, el intercambio de información y la colaboración en materia de reglamentación sobre la base de las normas del Codex;

Intervención de la Presidenta del Comité del Codex sobre Sistemas de Inspección y Certificación de Importaciones y Exportaciones de Alimentos (Nicola Hinder): Presentación sobre los Principios y directrices para los sistemas nacionales de control de los alimentos (CXG 82- 2013).

Intervención de la OMS (Francesco Branca): La adopción de la resolución de la Asamblea Mundial de la Salud sobre la inocuidad de los alimentos y sus efectos.

- 14h30 Preguntas y respuestas
14h30 Resumen de los debates: *Awilo Ochieng Pernet, Expresidenta de la Comisión del Codex Alimentarius*
14h55 Comentarios finales: *Sandrine Gaudin, Secretaría General, Secretaría General de Asuntos Europeos (Francia)*
15h00 Fin del acto paralelo